

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar la provisión de una mesa y un estrado -realizados en madera- con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Tucumán N° 2; y

Considerando:

Que a fs. 6 el Departamento de Compras solicitó la afectación contable pertinente, habiéndose expedido a fs. 7 el de Contaduría informando sobre la falta de saldos en la partida a la cual debería afectarse este gasto.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la Contratación Directa pertinente con el Servicio Penitenciario Provincial (Departamento de Producción) de la Provincia de Tucumán, conforme a los presupuestos obrantes a fs. 2 y 3 y por el importe total de AUSTRALES DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON SESENTA CENTAVOS (A 2.481,60), neto.-

2°) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO